Expediente Número: CNE - 109/2021 **Autos:** PARTIDO JUSTICIALISTA - BALANCE EJERCICIO 2019 s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - PARTIDO JUSTICIALISTA **Tribunal:** JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN 1 / SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO SAN JUAN)

SEÑOR JUEZ:

I).- Que en tiempo y forma de ley vengo por el presente a contestar la vista ordenada correr en los autos del epígrafe.-

En primer término, cabe destacar que el cuerpo de auditores de la Cámara Nacional Electoral presentó informe correspondiente al **Balance Ejercicio 2019 del Partido Justicialista**.-

En tal sentido, surge del informe del Perito de fecha 19/05/25 -Auditoría N° 15901 - 5° intervención- que: *"Teniendo en cuenta las tareas de auditoría realizadas, considerando la salvedad del ejercicio anterior señalada en el punto 2.1.1. y lo mencionado en este Informe, en materia de mi competencia, no tengo objeciones que formular sobre la aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30/11/2019, del Partido Justicialista del distrito San Juan."* (fs. 2657/2658 del expediente digital).-

II).- Por lo expuesto, esta Fiscalía entiende que V.S. puede aprobar el Balance Ejercicio 2019 del Partido Justicialista.-

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO GABRIEL ALCARAZ
Date: 2025.05.28 15:19:55 ART